



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 2014-15 (Convocatoria 2015-16)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD DE GRANADA	
ID Ministerio	5600248
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos (B14)
Curso académico de implantación	2013/14
Web del centro Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Granada (UGR)	http://escuelaposgrado.ugr.es
Centro de Estudios de Posgrado (PALMA). Universidad de las Illes Balears (UIB)	http://cep.uib.es/es/
Web del Programa UGR	http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion/
UIB	http://estudis.uib.es/es/doctorat/TNCA/

I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

El Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos se ha desarrollado, desde su implantación y hasta el curso 2014-15, siguiendo lo establecido en su memoria de verificación. La coexistencia con planes de doctorado en extinción (RD 56/2005 y RD 1393/2007), con normativas diferentes ha dificultado el desarrollo del Programa.

El número de solicitudes de preinscripción presentadas por plaza ofertada en la UGR es de 1,03 y 1,07 para los cursos 2013-14 y 2014-15 respectivamente. El número de nuevas matrículas (20 en el curso 2013-14 y 21 en el curso 2014-15) es ligeramente inferior a lo aprobado en el verificación (30 admisiones por curso para la UGR). El número de profesores que dirigen tesis en el Programa (22,6% en el curso 2013-14 y 44,4% en el curso 2014-15) aumentará a medida que se vayan defendiendo las tesis de programas de doctorado en extinción o se vayan incorporando al Programa aquellas tesis que por distintos motivos no pudieran haberse defendido en los plazos establecidos.

En la UIB, el número de nuevas matrículas a tiempo completo fue de 8 sobre 10 en el curso 2014-15.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud (EDCS) se encarga de elaborar y coordinar la oferta de actividades formativas propias de la escuela y sus programas y de aprobar los proyectos de tesis, informes de seguimiento, defensa de tesis, tribunales evaluadores y altas/bajas de profesores de los programas. La EDCS ha desarrollado normativa propia para la regulación de estos aspectos que puede consultarse en:

¡Error! Referencia de hipervínculo no válida. (criterios para ser profesor de un programa de doctorado, criterios para ser director y codirector de una tesis doctoral, criterios de calidad para el depósito de tesis etc.). Así mismo, el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado, órgano colegiado de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la UGR encargado del seguimiento y control de la gestión, calidad, difusión e internacionalización de las enseñanzas de doctorado, en el ámbito de sus competencias, junto con los Comités de Dirección de las Escuelas de Doctorado, ha desarrollado regulación aplicable a todos los programas de doctorado que puede consultarse en <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/caed/index>, y donde destaca la regulación de plazos extraordinarios de admisión a cursar los actuales programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 para alumnos procedentes de planes antiguos. Finalmente, la UGR ha desarrollado normativa aplicable al alumnado matriculado en los programas verificados por el RD99/2011 que puede consultarse en http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/normativa#_doku_normativa_universitaria_aplicable_al_alumnado_matriculado_en_los_programas_verificados_por_el_rd99_2011.



El perfil de ingreso se corresponde mayoritariamente con los licenciados/diplomados y graduados en Nutrición Humana y Dietética, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con estudios de máster que se reparten casi al 50% entre los afines al Programa de Doctorado y los no afines. Entre estos últimos destaca el máster en Investigación en Actividad Física y Deporte. Esta diversidad de perfiles de ingreso supone un gran enriquecimiento al programa de doctorado, si bien algunos de los doctorandos deben cursar necesariamente complementos de formación.

PUNTOS FUERTES

- Experiencia y potencial del profesorado en programas de doctorado anteriores al RD 99/11 y su capacidad de formación de doctores.
- La amplia oferta en sus líneas de investigación que involucran a varios departamentos de la UGR, CSIC y UIB.
- Los recursos en infraestructura y equipamiento a través de los distintos grupos de investigación integrados en el programa.
- La capacidad de dirección en modo de codirección (100%) de las tesis demuestra experiencia y coordinación entre profesorado, grupos de investigación y colaboradores externos.
- El interés por el programa de profesorado externo al mismo que actúa como colaboradores en la dirección de tesis (>24% del total de profesorado del programa en la UGR).
- El número de doctorandos/as procedentes de otras universidades (externos a la UGR) que eligen el programa de doctorado para su formación doctoral (30% en 2013-14), lo que da idea del grado de visibilidad del programa.

PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA

- La infrutilización de la información disponible en la página web del Programa por parte de tutores y directores origina la aparición de consultas que podrían ser fácilmente resueltas a través de la misma.
Acción de mejora: Realizar una jornada de información a tutores y directores para que conozcan la reglamentación y las herramientas específicas disponibles en el programa.
- La página web del Programa de Doctorado está disponible solamente en castellano.
Acción de mejora: Traducción de la información más relevante a idioma inglés.
- La falta de información entre las dos universidades referente al desarrollo en común del Programa de Doctorado.
Acción de mejora: Solicitar la implantación de una herramienta informática que permita el intercambio fluido entre las dos Universidades con acceso a la misma de todas las partes implicadas.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

II.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SGIC

II.1.1 Composición y valoración de la CGIC



La CGIC está compuesta por Reyes Artacho Martín-Lagos (Coordinadora), María Teresa Bajo Molina (Directora Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud), José Javier Quesada Granados (PDI), Javier Díaz Castro (PDI), María López-Jurado Romero de la Cruz (PDI), María José Muñoz Alférez (PDI), Jesús Porres Foulquie (PDI), José Ángel Rufián Henares (PDI), Josep Antoni Tur Mari (PDI-UIB), Ana Isabel Rodríguez Rejón (Alumna), Germán Salguero Esturillo (PAS), Cristina Sánchez González (PDI-suplente).

La CGIC se articula en base a su reglamento interno y en todo caso por lo establecido en el SGIC de los programas de doctorado de la UGR. Fue constituida por acuerdo de la Comisión Académica del Programa de fecha 19 de diciembre de 2013 sin que desde esa fecha haya sufrido cambios significativos en su composición, a excepción de aquellos derivados de los cambios en la coordinación del programa y en la dirección de la EDCS. Desde su implantación ha desarrollado su función de forma adecuada. Las reuniones periódicas mantenidas han sido suficientes para avanzar en el seguimiento, análisis y mejora del Programa, implementando soluciones que permiten la interacción y facilitan el trabajo en común de los miembros de la Comisión.

En concreto la CGIC ha tenido un papel fundamental en el análisis de las limitaciones observadas durante el desarrollo de los dos cursos que se evalúan (apartado VII), así como el seguimiento de la información pública disponible a través de la página web del Programa siguiendo los criterios establecidos por la DEVA.

II.2 CONTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SGC AL DESARROLLO DEL TÍTULO

II.2.1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, PROFESORADO Y SUPERVISIÓN (TUTELA Y DIRECCIÓN)

Desde la verificación del programa de doctorado, el desarrollo del mismo se ha guiado por todo lo recogido en el correspondiente documento verifica, desde la estructura, a la coordinación del programa.

Durante el curso 2014-15 el Programa cuenta con 54 profesores que pueden ejercer la tutela dentro de sus respectivas líneas de investigación, algunos de los cuales incluso renuncian a la labor de dirección de tesis para centrarse exclusivamente en la tutela. En este sentido se puede decir que la oferta tutorial es suficientemente amplia como para que se pueda dar esta circunstancia.

Aunque en la documentación de verificación del Programa así como desde la EIP de la UGR y la Comisión Académica se establecen de manera clara los criterios para la asignación de tutor/a, director/a, el profesorado del programa no siempre tiene claro estos criterios. La asignación por parte de la Comisión Académica siempre se hace siguiendo los criterios establecidos en el documento de verificación atendiendo a criterios de coherencia entre tutor, director, doctorando y línea de investigación de los mismos.

A pesar de que los recursos implementados desde la EIP son significativos, muchos tutores y directores no utilizan convenientemente los recursos de supervisión (seguimiento) y asesoramiento de sus doctorandos, posiblemente debido a que muchos de ellos aún se encuentran involucrados en tesis doctorales de programas anteriores al RD 99/2011 y en cierta manera no se han adaptado del todo al significado del plan de investigación, al documento anual de actividades, ni de los requisitos específicos necesarios para la defensa de la tesis doctorales según RD 99/2011.

De forma similar, los tutores no acaban de entender la importancia que tienen las actividades formativas y en su caso los complementos de formación, en la adquisición de competencias del doctorando, detectándose problemas de orden práctico en la realización de las mismas.

La evaluación se realiza siguiendo los criterios del documento de verificación, demostrándose éstos suficientes y correctos para llevar un control de la trayectoria del doctorando/a durante su estancia en el programa. Destacar que todos los planes de investigación defendidos así como los informes anuales han sido aptos.



La cooperación académica entre la UGR y UIB no es nueva y se remonta a los programas de doctorado anteriores al RD 99/2011 y al Máster de Nutrición Humana. Por ello, la experiencia en este tipo de colaboración es grande y por tanto la coordinación es eficaz y productiva. En concreto el Prof. Josep Antoni Tur Marí, coordinador del programa en la UIB, es miembro tanto de la Comisión Académica como de la CGIC y por tanto conoce el desarrollo del programa en la UGR. Sin embargo, el conocimiento del desarrollo de la UIB por parte de dichas comisiones, se limita al intercambio de información entre los coordinadores.

La adaptación del programa de doctorado al RD99/2011 conllevó la aparición de desajustes de orden práctico y de funcionamiento, que fueron estudiadas y resueltas por la Comisión Académica y la CGIC. En el apartado VII se recogen las modificaciones que se han introducido como consecuencia de dichos desajustes.

II.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

INDICADOR	2013/14	2014/15
Indicador 3.1 Tasa de participación doctorados/as en programas de movilidad OUT.	0	0
Indicador 3.2 Tasa de participación doctorandos/as en programas de movilidad IN.	0	0
Indicador 3.3 Número de redes y convenios internacionales	-	-

Al poder considerarse solamente los dos primeros cursos académicos de funcionamiento del Programa, los datos de movilidad no reflejan las expectativas de futuro para este indicador, teniendo en consideración la movilidad observada en planes a extinguir. De las 19 tesis doctorales de programas anteriores al RD 99/2011 defendidas en estos dos cursos académicos, el 30% tuvieron la mención de internacional. El 50% de las tesis defendidas en el actual curso académico, también tuvieron dicha mención internacional.

En este sentido, destacar que la convocatoria de movilidad internacional de jóvenes investigadores de programas de doctorado UGR y CEI-BioTicGranada en los cursos 2013-14 y 2014-15 fue respectivamente de 1 y 6, de los cuales 3 doctorandos son del actual programa.

II.2.3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS

Como se indica en el SGIC de este programa de doctorado, el seguimiento de los egresados se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as. En este seguimiento se valorará el grado de inserción laboral de los doctorandos/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los empleadores con la formación aportada por los doctorandos/as egresados/as.

II.2.4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO

Dando respuesta a lo establecido en el SGIC de este programa de doctorado, la CGIC del programa ha recogido información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Doctorandos/as, Profesorado/Investigadores/as y PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva. La aplicación de estos cuestionarios ha sido online, habiéndose conseguido la participación del 59% del profesorado, del 49% de los doctorandos y del 77,7% del personal de administración y servicios.



INDICADOR	Media*	DV
Grado de satisfacción general del profesorado con la coordinación del programa	4,37	0,83
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	4,39	1,15
Grado de satisfacción con la difusión del Programa por parte del profesorado/investigadores/as	4,17	0,83

*resultados sobre 5 puntos

INDICADOR	Media*	DV
Grado de satisfacción general del doctorando/a con la coordinación del programa	3,35	1,13
Grado de satisfacción que manifiesta el doctorando/a con las funciones de dirección	4,43	1,05
Grado de satisfacción que manifiesta el doctorando/a con las funciones de tutela	4,33	1,05
Grado de satisfacción con la oferta de programas de movilidad para los doctorandos/as del Programa	3,50	1,18
Grado de satisfacción general de los/as doctorandos/as con el Programa de Doctorado	4,06	1,18
Grado de satisfacción con la difusión del Programa por parte de los/as Doctorandos	3,39	1,25

*resultados sobre 5 puntos

Los indicadores obtenidos de los cuestionarios de satisfacción realizados desde la Unidad de Calidad de la UGR a los distintos colectivos muestran un alto grado de satisfacción tanto del profesorado como de los doctorandos.

Destacar que el grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado (4,39), es superior a los valores globales tanto de la EDCS (3,83) como de la UGR (3,88).

De igual forma, el grado de satisfacción general de los doctorandos con el Programa de Doctorado es también superior a los valores globales tanto de la EDCS (3,67) como de la UGR (3,83).

Respecto al PAS, el cuestionario fue aplicado de forma general a todo el personal que gestiona los programas de doctorado en la Escuela Internacional de Posgrado habiéndose computado un total de 7 respuestas (77,7%), y resultando un valor de satisfacción general de 3,71 sobre 5.

II.2.5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

INDICADOR	2013/14	2014/15
Indicador 6.1 Número de reclamaciones recibidas.	0	0
Indicador 6.2 Número de sugerencias recibidas.	33	9
Indicador 6.3 Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.	No procede	No procede
Indicador 6.4 Tasa de respuesta: Número de reclamaciones respondidas entre el total de reclamaciones recibidas.	No procede	No procede

Los datos que recogen estos indicadores nos indican el gran interés que ha despertado el Programa. En primer lugar porque no se han recogido reclamaciones. En relación con las sugerencias, éstas han sido consultas de las cuales más del 90% estaban relacionadas con aspectos concretos de la admisión, becas y presencialidad del Programa y han sido realizadas mayoritariamente por estudiantes de países Iberoamericanos. Destacar también que la mayoría



de ellas se han realizado de forma personal o bien se han enviado al correo electrónico de la coordinadora y del secretario, y por este medio se han respondido. En algunos casos también se ha utilizado skype para poder contestar mas adecuadamente a las cuestiones planteadas. En este sentido consideramos que la mejor manera de realizar estas consultas es mediante la aplicación incluida en la página web porque de esta forma nos permite tener indicadores fiables a este respecto.

Igualmente el número de visitas a la página web del Programa ha sido de 6221, de lo que se puede deducir un alto interés por elmismo.

II.2.6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, SU DESARROLLO Y RESULTADOS

Existen diferentes vías de información pública relevante para todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, los estudiantes):

- La información pública disponible a través de la página web del programa(<http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion/>) ya ha sido evaluada por la DEVA y se han atendido a todas las recomendaciones sugeridas en su informe. En dicha web existen enlaces disponibles hacia la EDCS (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/index>) y la EIP (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>).
- La página web del programa recoge toda la información necesaria para los doctorandos y se actualiza periódicamente en función de las novedades que vayan surgiendo. Según se recoge en los cuestionarios de satisfacción del doctorando, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título (página web del programa y otros medios de difusión) es de 3,39/5
- La CGIC y la Comisión Académica han desarrollado protocolos de divulgación del Programa de Doctorado mediante la realización de charlas para la difusión de esta información entre los estudiantes de grado y de máster de la Universidad de Granada.
- A través del acceso identificado (<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>) la UGR pone a disposición de sus títulos de posgrado un Portal de seguimiento a doctorandos dedicado exclusivamente a proporcionar información sobre los procesos administrativos y académicos que se realizarán a una vez que los doctorandos formalicen su matrícula en el Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos regulado por el Real Decreto 99/2011.

PUNTOS FUERTES.

- La difusión de la información del Programa de Doctorado se lleva a cabo por diferentes medios de manera coordinada (jornadas, webs institucionales, folletos) para permitir su acceso a los diferentes grupos de interés.
- No hay quejas ni incidencias sobre la información del título disponible en la web.

PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA.

No se han estimado.

III. PROFESORADO

Un éxito del programa radica en el aumento del número actual de profesorado acreditado respecto al inicialmente recogido en el documento verifica. Durante estos años el programa ha



incrementado el número de profesores estables y colaboradores (directores de tesis externos) acreditados, no solo de la UGR sino de otras universidades e instituciones, contando en el curso 2014-2015 con 54 profesores, plantilla cualificada suficiente para afrontar el aumento en el número de estudiantes (incluyendo los de planes extinguidos). Se ha producido la baja del Dr. Miguel Mariscal Arcas (acta de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en Ciencias de la Salud de 9 de Marzo de 2015). Por tanto, los cambios realizados en el profesorado mejoran las condiciones e indicios de calidad con los que fue verificado el programa de doctorado. Las altas de profesores en el programa se han aprobado por el Comité de Dirección de la EDCS, previa autorización de la Comisión Académica del programa siguiendo los criterios establecidos.

No obstante, se observa un problema de futuro con la reducción de financiación para proyectos de investigación que puede repercutir directamente tanto en el profesorado del programa como en los indicios de calidad del mismo.

En cuanto al apartado de formación del profesorado, la UGR realiza distintos tipos de cursos de capacitación y actualización docente para la mejora de su docencia a través del Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación docente y a través del CEVUG (http://cevug.ugr.es/cursos_pdi_pas.html).

Así mismo, muchos de los profesores del Programa de Doctorado participan en distintos proyectos docentes, tales como:

- Equipo docente multidisciplinar de la Facultad de Farmacia. Objetivo: la mejora continua de la práctica docente desde la colaboración, la reflexión, la innovación y el aprendizaje mutuo entre profesor experto y novel.
- Planes de acción tutorial:
 - Tutormaster. Objetivo: Orientación del alumno en la iniciación a la investigación y estudios de posgrado (<http://farmacia.ugr.es/cont.php?sec=3&pag=8>).
 - Nutriempleo(<http://farmacia.ugr.es/farmaempleo/>).
- Proyectos de innovación docente(<http://innovaciondocente.ugr.es/>):
 - Competech: Talleres multimedia de estrategias para adquirir competencias transversales con alumnos de grado y posgrado.
 - Orientación hacia el autoempleo como salida profesional en logopedia.
 - Metodología multimedia para el aprendizaje de enseñanzas prácticas del departamento de Nutrición y Bromatología. 2ª ed.
 - Refuerzo de asignaturas básicas como acción de mejora en los grados de la Facultad de Farmacia.

PUNTOS FUERTES

- El profesorado actual mejora las condiciones e indicios de calidad con los que fue verificado el programa de doctorado.
- Alta implicación del profesorado en temas relacionados con la capacitación e innovación docente, lo que tendrá una importante repercusión en la formación académica del doctorando.

PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA

No se han estimado.

IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS



El programa de doctorado se encuadra académica y administrativamente en la EDCS, que a su vez forma parte de la EIP. La EIP integra tres Escuelas de Doctorado: la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud; la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías y la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. El Servicio de Doctorado de la EIP ofrece apoyo administrativo a los programas de las tres escuelas. La Unidad de Asuntos Económicos de EIP gestiona los gastos que generan las actividades académicas de los programas. La unidad de Internacionalización de la EIP ofrece apoyo a los programas en la elaboración de convenios específicos entre programas de doctorado, de movilidad de profesores y estudiantes y cotutelas académicas para la dirección de tesis doctoral.

El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados. Todos los departamentos/institutos asociados al programa disponen de laboratorios equipados con las últimas tecnologías en análisis de alimentos, biología y bioquímica molecular, cromatografía, cultivos celulares, espectrometría, espectrofotometría, espectroscopia, electroforesis, inmunoensayo y radioinmunoensayo, microscopía óptica y electrónica, preparación de muestras minerales y biológicas, resonancia magnética nuclear, secuenciación de ADN, etc. El equipamiento de los laboratorios está en continuo proceso de adquisición de nuevos materiales y equipos, que facilitan la labor docente e investigadora de profesores y alumnos. Además, cuentan con aulas equipadas con medios informáticos e infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información (bibliotecas, bases de datos etc.) muy actualizada. Los convenios de colaboración firmados con diversas entidades (universidades, centros de investigación, empresas) permiten la utilización de nuevos recursos y por tanto el fortalecimiento y/o el desarrollo de nuevas líneas de investigación, lo que supone un enriquecimiento importante de este programa.

El personal de administración y servicios de la EIP y de los departamentos/institutos implicados prestan servicios de apoyo para la atención administrativa a los doctorandos. Actualmente la coordinación del programa también soporta mucha de las tareas administrativas.

Con respecto a los recursos económicos, los programas de la EDCS no tienen presupuesto propio específico sino que los gastos asociados a las actividades, movilidad y ayudas a congresos y cursos se tramitan y gestionan del presupuesto conjunto de la Escuela. La unidad económica de la EIP apoya a los coordinadores de los programas y a la Directora de EDCS en la gestión económica de los programas y de la Escuela.

PUNTOS FUERTES

- La concesión de proyectos de investigación a los distintos grupos permite la adquisición de nuevos equipos de investigación.
- El equipamiento de laboratorios es adecuado, con materiales adecuados y actualizados así como con las medidas de seguridad según normativa vigente específica. Todas las aulas y seminarios están dotados de equipos audiovisuales de última generación.
- Todos los espacios cuentan con servicios y medidas de seguridad, salidas de emergencias, ascensores, sin barrera arquitectónicas, todo ello para facilitar la accesibilidad.

PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA

- Falta de conocimiento de los recursos disponibles de los distintos grupos de investigación del programa.
Acción de mejora: Establecer enlaces a las páginas web de los distintos grupos de investigación en las que se especifiquen los recursos disponibles y su producción científica, aumentando la visibilidad del Programa de Doctorado.



V. INDICADORES.

INDICADOR	2013/14	2014/15
Indicador 2.1 Tasa de éxito a los tres años (Estudiantes a tiempo completo)	No procede	No procede
Indicador 2.2 Tasa de éxito a los cuatro años. (Estudiantes a tiempo completo)	No procede	No procede
Indicador 2.3 Tesis producidas.	1	1
Indicador 2.4 Tesis Cum Laude.	1	1
Indicador 2.5 Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas. (Vicerrectorado de Investigación)	3 (artículos T1) 6 Meeting abstracts (T1 Y T2)	1 patente

Las tesis leídas hasta el momento han sido consecuencia de las solicitudes de exención presentadas al cumplirse los requisitos exigidos.

El número de doctorandos, que están actualmente en el programa, es coherente con las líneas de investigación del Programa de Doctorado, si bien en la UGR se observa un desequilibrio entre la línea de "Bioquímica nutricional" (7% de los alumnos) respecto a las líneas "Estudios nutricionales. Diseño, calidad y seguridad de los alimentos" (48% de los alumnos) y "Nutrición humana y experimental en situaciones fisiológicas y patológicas. Valoración nutricional" (45% de los alumnos). Este desequilibrio es consecuencia del número de profesores adscritos a la línea de "Bioquímica Nutricional" y que pueden tutorizar y dirigir tesis respecto al profesorado adscrito a las otras dos líneas mayoritarias. Respecto a la UIB la distribución de doctorandos es también coherente entre sus líneas de investigación "Nutrición comunitaria y estrés oxidativo. Bases nutricionales y moleculares del cáncer" y "Metabolismo energético y nutrición".

PUNTOS FUERTES

- Obtención de una patente de gran interés en el sector agro-alimentario.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis doctoral defendida en el curso 2013-2014: 3 artículos publicados en revistas situadas en el primer tercil y 6 meeting-abstracts publicados en revistas del primer y segundo tercil son un reflejo de la potencialidad del programa.

PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA

No se han estimado.

VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO.

CRITERIO VI. RECURSOS HUMANOS	RESPUESTAS
Se recomienda que las 10 publicaciones seleccionadas como representativas de las Tesis presentadas se encuentren en el primer tercil.	La Comisión Académica siguiendo los criterios establecidos por la EDCS sobre las publicaciones que avalan la defensa de tesis doctorales, recomienda que todas éstas y posteriores se encuentren en



	<p>el primer tercil. Dado que el número de tesis defendidas en los cursos 2013-14 y 2014-15 ha sido pequeño, el número de estas publicaciones es reducido (inferior a 10) y no siempre adecuado al primer tercil. Además una de estas tesis se ha defendido avalada por patente (Indicador 2.5. Apartado V "INDICADORES").</p>
CRITERIO VIII. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	RESPUESTAS
Se recomienda incluir como indicador el número de quejas o sugerencias solucionadas satisfactoriamente.	<p>El SGIC del programa define el siguiente indicador en el Procedimiento de Atención a sugerencias y reclamaciones: 6.4 Tasa de respuesta: Número de reclamaciones respondidas entre el total de reclamaciones recibidas.</p>
Se recomienda ajustar los indicadores (3.1 a 3.7), a las variables de referencia para el seguimiento, dado que no coinciden	<p>En el procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad se ha reducido el número de variables analizadas y el número de indicadores asociados, ajustándolo a dichas variables: Participación de los doctorandos en programas de movilidad, número y variedad de centros/universidades socias y el grado de satisfacción de los doctorandos con la oferta de movilidad.</p>
Se recomienda establecer un procedimiento específico que asegure la adecuada coordinación entre las universidades participantes.	<p>El apartado 1.1 del Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa "Responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad", indica: <i><<Las Comisiones académica y de calidad contemplarán en su constitución a representantes de las distintas Universidades participantes en el programa. La presidencia de ambas comisiones será asumida por el coordinador/a del programa, quien siguiendo los plazos establecidos por su Universidad para el seguimiento y renovación de la acreditación de la Titulación, solicitará a las Universidades participantes la información necesaria para responder a estos procedimientos. Estas comisiones se reunirán presencial o virtualmente cuantas veces se consideren oportuno, dejando constancia de los acuerdos alcanzados.>></i> La inclusión de profesorado de la UIB en las comisiones académicas y</p>



	de calidad del Programa implica el conocimiento del desarrollo del programa por tener acceso a las actas de las comisiones. Sin embargo, el conocimiento del desarrollo de UIB se limita al intercambio de información entre los coordinadores.
--	---

VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

En el proceso de seguimiento se han detectado una serie de limitaciones en cuanto al baremo de admisión de los alumnos establecido en el verifca, que dificultaba llegar al mínimo establecido. Por otra parte también se detectó una excesiva obligatoriedad en las actividades formativas y la falta de alguna de ellas en el verifca.

Estos temas han sido ampliamente estudiados en la CGIC y Comisión Académica del programa, así como en el Comité de Dirección de la EDCS y con el director de la EIP.

Las modificaciones acordadas se recogen en el Acta de la Comisión Académica de 4 noviembre 2015 y posteriormente en el acta de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EDCS de 10 de noviembre de 2015.

1. Baremo de admisión:

Modificación: Rebajar la puntuación para la admisión en el programa de 10/15 puntos a 8/15 puntos.

Justificación: La puntuación mínima exigida para ser admitido en el Programa de Doctorado se ha equiparado a la de otros programas de doctorado de la EDCS y representa un 53 % de la puntuación máxima de este programa de doctorado (15 puntos).

2. Actividades formativas:

Dada las distintas titulaciones y formación con la que ingresan los alumnos se ha detectado que la obligatoriedad de algunas actividades formativas resulta inadecuada para la adquisición de nuevas competencias. Además es necesario añadir algunas otras. De ahí que se han revisado todas las actividades formativas y se propone la siguiente modificación.

Actividades formativas genéricas:

- Búsqueda y gestión de Información científica. Actividad formativa transversal de la EDCS. En el verifca aparece como obligatoria y se cambia a optativa ya que los alumnos que hayan realizado un Trabajo Fin de Máster o Fin de Grado pueden haber alcanzado estas competencias.
- Ruta emprendedora, Patentes: lo que todo investigador debe saber y Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo. En el verifca aparece la obligatoriedad de realizar al menos una de las anteriores actividades formativas. Se propone eliminar la obligatoriedad.
- Curso de manipulación de animales y Curso de prevención de riesgos en los laboratorios. Se propone la inclusión de estas actividades formativas en el verifca, ya que son necesarias para llevar a cabo investigación con animales de laboratorio o adquirir las competencias para trabajar en un laboratorio. Hay una elevada demanda por parte de los alumnos para realizar estas actividades formativas.

Actividades formativas específicas del programa:



- Movilidad y presentación de una comunicación (poster u oral) en congresos nacionales o internacionales. Se propone eliminar la obligatoriedad de estas actividades formativas porque puede incidir directamente en la situación económica y/o laboral del doctorando. Si bien se recomendará a los tutores/directores que faciliten estas acciones y se informará de todas las convocatorias de becas que faciliten llevar a cabo estas actividades.

Las CGIC y la Comisión Académica han elaborado una guía de sugerencias dirigida a tutores sobre las actividades formativas a realizar por los doctorandos que aseguren que los mismos alcancen las competencias y habilidades establecidas.

VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO.

Acción	Apartado ¹
Realizar un jornada de información a tutores y directores para que conozcan la reglamentación y las herramientas específicas disponibles en el programa.	Apartado I
Traducción de la información más relevante de la página web a idioma inglés.	Apartado I
Solicitar la implantación de una herramienta informática que permita el intercambio fluido entre las dos Universidades con acceso a la misma de todas las partes implicadas.	Apartado I
Establecer enlaces a las páginas web de los distintos grupos de investigación en las que se especifiquen los recursos disponibles y su producción científica, aumentando la visibilidad del Programa de Doctorado.	Apartado IV

¹ Indicar el apartado al que pertenece la debilidad asociada a la acción.